I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000855

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 09 MAYO 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 27 de abril de 2012; el Certificado N°066/2012 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud del mes de marzo de 2012, del Conjunto Folclórico y Cultural "AYECAN" ; el Memorándum N°500/336/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; La Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Segunda Sesión Ordinaria realizada con fecha 27 de abril de 2012.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°213,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al Grupo Folclórico y Cultural "AYECAN", con Personalidad Jurídica N°573-2004, representada por su Presidente don Juan Jeréz Liempi, cédula de Identidad 13.075.882-7, una subvención ascendente a $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente en los fines contenidos en la solicitud, recibida el 19 de marzo de 2012.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2012, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000855

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Grupo Folclórico y Cultural "AYECAN"
Página Web

AYEKAN
"SIEMPRE SONRIENTE"

)000855

Santiago, Marzo de 2012

Señor
Alejandro Almendares
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 19 MAR. 2012
Nº Ingreso: 1798
Hora:

Señor Alcalde.

Junto con saludarlo, solicitamos a usted tomar en consideración nuestro proyecto de subvención para el año 2012. Como usted bien conoce nuestra Agrupación folclórica "Ayekan" solamente tiene como objetivo difundir nuestras tradiciones de diferentes zonas de nuestro país.

En esta oportunidad, queremos destacar el gran apoyo que siempre hemos recibido de esa Municipalidad durante estos 7 años, facilitándonos un monitor e incentivándonos para continuar con el folclor y lograr nuestros proyectos a futuro.

Hoy en día nuestra principal falencia es la falta de vestimentas y algunos implementos, para realizar con mayor eficiencia nuestro taller de nivel avanzado, y así poder participar de actuaciones, beneficios y otros, promocionando nuestras danzas.

Esperamos contar nuevamente con su apoyo y el de los señores Concejales, para cumplir nuestro trabajo de extensión en conjunto con la comunidad.

Esperando tener una respuesta favorable, le saludan muy cordialmente,

Conjunto Folclórico y Cultural
AYEKAN
Personalidad Jurídica
573 - 2004

Ana María Silva R.
Vice Presidente

Cecilia Silva R.
Secretaria

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Nuestra agrupación, no cuenta con vestimenta e implementos especializados que nos permita realizar y menos tener la opción de difundir nuestras tradiciones, ya que, si no contamos con estos implementos no podemos avanzar de la forma que deseamos y aspirar a representar este año de mejor manera a nuestra comuna, también así podríamos motivar en gran medida a la juventud y la comunidad de Cerrillos a conocer nuestro folclor.

OBJETIVOS

Nuestro principal objetivo es realizar actividades que permitan la difusión de nuestras tradiciones, música y danzas de nuestro folclor.
Para poder llevar a cabo el principal objetivo trazado, necesitamos tener otras vestimentas e implementos, que nos permita tener la capacidad técnica necesaria para entregar un mejor trabajo a la comunidad y a nuestros socios.
El poder contar con estos implementos es un anhelo, ya que nos facilitará concretar nuestros objetivos, mediante los cuales trabajaríamos en actividades culturales tratando de superar lo realizado en años anteriores, en que participamos en distintas actividades organizadas por la Municipalidad, tales como Feria Costumbrista, desfiles y eventos a beneficio de la comuna y otras vecinas.

PRODUCTOS DEL PROYECTO

- Realizar Presentaciones más técnicas y avanzadas
- Promover y difundir nuestras tradiciones a través de festivales y presentaciones folclóricas al interior de la comunidad.
- Hacer del folclor algo cotidiano durante todo el año, y que no sea recordado y disfrutado solo durante las fiestas patrias.
- Representar a la comuna en festivales, campeonatos que se realizan a lo largo de nuestro país, presentando cuadros de diferentes zonas que dejen bien puesto el nombre de nuestra comuna.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Los beneficiarios directos del proyecto son nuestros socios y familias lo cual suma un total de personas aproximadamente, además de forma indirecta se beneficia la comunidad de Cerrillos al contar con un grupo que represente nuestras tradiciones folclóricas.

Este proyecto se enmarca dentro de las políticas culturales del municipio, con el fin de entrecruzar lazos con exitosos resultados.

FINANCIAMIENTO

Con el fin de llevar a buen término nuestros objetivos y poder obtener mejores resultados es que solicitamos una subvención de $ 1.500.000. Dinero que será destinado a los siguientes ítems:

ITEM
Compra y Confección de Vestuario
Implementos varios
Locomoción
Varios
TOTAL $ 1.500.000.-